

VIII SLALOM DE AIA

CAMPEONATO VASCO DE SLALOM

31 de Diciembre de 2024

Reglamento Particular



INDICE

PROGRAMA

PROGRAMA-HORARIO	Página 3
TABLON OFICIAL DE AVISOS	Página 3
SECRETARIA PERMANENTE	Página 3
OFICINA PERMANENTE	Página 4
Artículo 1- ORGANIZACIÓN	Página 4

MODALIDADES GENERALES

Artículo 2- PUNTUABILIDAD	Página 5
Artículo 3- RECORRIDO - DESCRIPCION	Página 5
Artículo 4- VEHICULOS ADMITIDOS	Página 6
Artículo 5- SEGUROS	Página 6
Artículo 6- INSCRIPCIONES	Página 6
Artículo 7- DERECHOS DE INSCRIPCION-SOLICITUDES	Página 6
Artículo 8- PUBLICIDAD	Página 7
Artículo 9- VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS	Página 7
Artículo 10- DESARROLLO DEL SLALOM	Página 7
Artículo 11- PENALIZACIONES	Página 7
Artículo 12- ASISTENCIAS	Página 7
Artículo 13- TROFEOS	Página 8



REGLAMENTO PARTICULAR
BARNE ARAUDIA

PROGRAMA - HORARIO			
Fecha	Hora	Acto	Lugar
02-12-24	13:00	Apertura de inscripciones y publicación del Reglamento	Secretaria Permanente
26-12-24	20:00	Cierre de inscripciones	
28-12-24	22:00	Publicación lista de inscritos	
31-12-24	Verificaciones administrativas		Circuito Aia
	De 09:00 a 09:45		
	Verificaciones técnicas		
	De 09:00 a 09:45		
	10:00	Publicación de vehículos autorizados a tomar la salida	
	10:30	Manga de entrenamientos libres	Circuito Aia
	A continuación	Manga oficial de entrenamientos	
	A continuación	1ª Manga Oficial de Carrera	
	A continuación	2ª Manga Oficial de Carrera	
	A continuación	Entrega de Trofeos	
A continuación	Apertura Parque Cerrado		

TABLON OFICIAL DE AVISOS

- Desde el día 2 de diciembre hasta el 30 de Diciembre, en la Secretaría Permanente.
- Desde el día 30 de Diciembre hasta la finalización del slalom, en la Oficina Permanente.

SECRETARIA PERMANENTE DEL SLALOM

Desde el día 2 de diciembre hasta el 30 de Diciembre, en horario de 18:00 a 21:00 horas, en:

Organizado: Bosteko Eskuderia
 Dirección: Iberotarren Enparantza, 2-2ºC
 Localidad: 20.730 Azpeitia
 Teléfono: 659 499 133
 E-mail: escuderiabosteko@gmail.com



OFICINA PERMANENTE DEL SLALOM

La Oficina Permanente del Slalom, a partir del día 30 de Diciembre, en horario ajustado al Programa-Horario del slalom, estará situada en:

Ubicación: Circuito
Dirección: Polígono Ubegun
Localidad: 20.809 Aia
Teléfono: 659 499 133

Salvo evento en el Programa Horario, el horario de atención de la Oficina Permanente será el siguiente:

Mañana: de 09:00 a 14:00 horas

Los participantes deberán estar en contacto con la Secretaría Permanente y la web de la Prueba con el fin de tener conocimiento de la publicación de eventuales Boletines de Información.

Artículo 1. ORGANIZACIÓN.

Los reglamentos aplicables, por orden de prelación, serán los siguientes:

- a) Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas, Trofeos y Challenger Vascos.
- b) Reglamento del Campeonato Vasco de Slalom 2024
- c) Reglamento Particular de la Prueba

El C.D.I. será de aplicación con carácter prioritario en los aspectos generales de procedimiento reclamaciones y apelaciones.

1.1. Definición

Bosteko Eskuderia organizan el VIII Slalom de Aia que se celebrará el día 31 de Diciembre de 2024.

Nº visado EAF-FVA: Fecha:

1.2. Comité de Organización

Presidente: D. Jorge Del Cid
Vocales: D. Arkaitz Iruretagoiena
D. Maider Garin

1.2. Oficiales del Slalom

COMISARIOS DEPORTIVOS:

Presidente: D.	Lic. CD-	-EUS
D.	Lic. CD-	-EUS
D.	Lic. CD-	-EUS

DIRECTOR DE CARRERA:

D.	Lic. DC-	-EUS
----	----------	------

SECRETARIO DE CARRERA:



REGLAMENTO PARTICULAR
BARNE ARAUDIA

D. Lic. DC- -EUS

COMISARIOS TECNICOS:

D. Lic. OC- -EUS

JEFE DE CRONOMETRAJE:

D. Lic. OB- -EUS

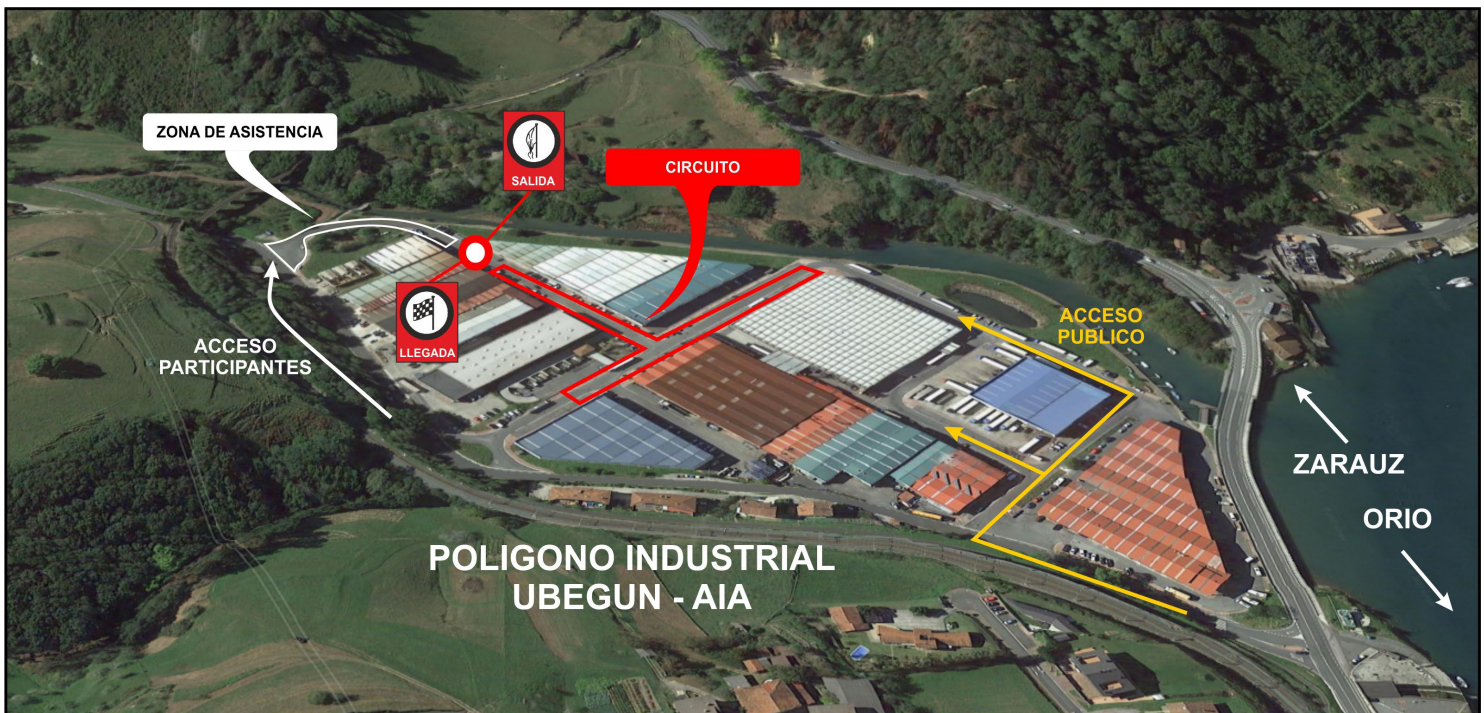
Artículo 2. PUNTUABILIDAD

El VIII Slalom de Aia es puntuable para:

- Campeonato Vasco de Slalom
- Trofeo Junior Vasco de Slalom
- Campeonato Guipuzcoano de Slalom
- Trofeo Guipuzcoano de Slalom

Artículo 3. RECORRIDO - DESCRIPCIÓN

3.1. La prueba se desarrollará en:



3.2. En las verificaciones administrativas se entregará un croquis del circuito a cada participante, detallando el recorrido exacto.



Artículo 4. VEHICULOS ADMITIDOS

Los Turismos y Kart Cross (hasta 600 cm³) serán admitidos a participar y puntuar en esta prueba, para los Campeonatos y Trofeos Vascos, según las siguientes clases:

Clase 1	Hasta 1.600 cc.
Clase 2	Más de 1.600 cc.
Clase 3	Tracción Trasera
Clase 4	Kart Cross

Artículo 5. SEGUROS

5.1. Todos los datos referentes a la cobertura del seguro, figuran en el Capítulo VII de las Prescripciones Comunes para los Campeonatos, Copas y Trofeos 2024 de la EAF-FVA.

Artículo 6 - INSCRIPCIONES

6.1. Fecha y horario límite de la solicitud de inscripción:

El plazo límite de solicitud de inscripciones finaliza el día 26 de Diciembre de 2024 a las 20:00 horas.

La solicitud de inscripción deberá realizarse únicamente a través de la página de la Federación Vasca de Automovilismo, www.eaf-fva.net en el apartado inscripción online dentro del apartado VII Slalom de Aia

6.2. El número máximo de inscritos se fija en 30 vehículos. En caso de sobrepasarse esta cifra, la selección se efectuará a exclusivo criterio de la Organización.

6.3. El Comité organizador se reserva el derecho de rehusar una inscripción de acuerdo a lo establecido en el artículo 3.14 del C.D.I.

Artículo 7 -DERECHOS DE INSCRIPCION - SOLICITUDES

7.1. Derechos de inscripción:

7.1.1. Con la publicidad propuesta por el Organizador: **40€**.

7.1.2. Sin la publicidad propuesta por el Organizador: **80 €**

El importe de la inscripción deberá ser ingresado mediante transferencia bancaria a la cuenta siguiente:

Banco o Caja: Banco Santander
Cuenta: ES7800494613002016184148
Titular: Federación Vasca de Automovilismo

Fecha limite transferencia: 26 de Diciembre



INDICANDO EL NOMBRE DEL PILOTO.

REGLAMENTO PARTICULAR
BARNE ARAUDIA

7.1.3. Las solicitudes de inscripción deberán estar en poder de la Organización, debidamente cumplimentada y con los derechos ABONADOS.

7.1.4 Será obligación del piloto o concursante hacer llegar al Organizador en la fecha del cierre de las inscripciones, e-mail o personalmente, copia de la solicitud de Inscripción completamente rellena y firmada, así como copia de los documentos y justificante de pago de los derechos de inscripción.

7.1.5. Toda aquella inscripción que no cumpla este requisito, será rechazada por la organización sin ninguna justificación por parte de ésta.

7.1.6. Los derechos de inscripción serán reembolsados en su totalidad en los siguientes casos:

- a) A los equipos cuyas inscripciones no hayan sido admitidas.
- b.) En el caso de que la prueba no se celebrara.

7.1.7 La no presentación de un participante inscrito en una prueba, será sancionada a criterio de los comisarios deportivos salvo causa justificada de fuerza mayor o notificación por escrito con 24 horas de antelación.

El Organizador podrá rembolsar hasta un 100% de los derechos a los Concurstantes que, por razones de fuerza mayor, debidamente verificada, no pudieran presentarse a la salida del Slalom.

Artículo 8 - PUBLICIDAD

8.1. Los participantes que acepten la publicidad propuesta por el Organizador, deberán reservar los espacios indicados en las Verificaciones Administrativas.

Artículo 9. VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS

9.1. Será obligatorio presentar en las verificaciones administrativas los siguientes documentos originales:

- a) Licencia del Concurstante.
- b) Licencia del piloto.
- c) Permiso de conducción del piloto.

9.2. En las Verificaciones Técnicas será de aplicación lo dispuesto en el artículo 3 del Reglamento Guipuzcoano de Slalom.

Artículo 10. DESARROLLO DEL SLALOM

10.1. Será obligatorio para todos los participantes el uso del casco y cinturón de seguridad durante el transcurso del recorrido.

10.2. La prueba se realizará en un circuito señalizado con conos de plástico.

10.3. El cronometraje se realizará a la centésima de segundo.

10.4. La prueba consistirá en una manga de entrenamientos y dos mangas oficiales, tomándose el mejor tiempo de las mangas oficiales para la clasificación final.

El tiempo de cada manga será la suma del tiempo obtenido más las penalizaciones, si las hubiera.



Artículo 11. PENALIZACIONES

11.1. Se aplicarán las penalizaciones dispuestas en el artículo 12 del Reglamento Guipuzcoano de Slalom

Artículo 12. ASISTENCIA

La zona de asistencia estará situada en el Polígono Industrial Ubegun, situado junto al circuito

Queda terminantemente prohibido realizar asistencia a un vehículo participante, en otro lugar que no sea el designado por el organizador.

Artículo 13. TROFEOS

13.1. Los premios y trofeos que se entregarán son los siguientes:

Premios Scratch

1º.- Trofeo Piloto

2º.- Trofeo Piloto

3º.- Trofeo Piloto

Premios por Clases (1-4)

1º.- Trofeo Piloto

Premios Junior

1º.- Trofeo Piloto

La entrega de trofeos se celebrará en el circuito, inmediatamente después de la finalización de la última manga.

Azpeitia, a 26 de noviembre de 2024

